

hoy calle San Juan Bosco, 14, ocupan una superficie aproximada de 22,23 metros cuadrados, linda: Al frente, con zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, plaza número 56; izquierda, caja de ascensor, «hall» de distribución y cuarto de servicios comunes, y fondo, plazas 60 y 61, cuota de participación cero enteros ciento cincuenta milésimas por ciento, inscrita al Registro de la Propiedad de Alicante número Tres al tomo 675, folio 61, finca 42.745, inscripción segunda. Valorada en cuatro millones cuatrocientas veintisiete mil setecientos noventa y una peseta, o 26.611,56 euros.

Alicante, 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—66.935.

ALMANSA

Edicto

Doña Susana González de la Varga, Juez de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/99 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Hormigones Campollano, Sociedad Anónima», contra «Lumac, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 56, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Nave industrial, sita en Almansa, provincia de Albacete, en calle Escultor José Luis Sánchez, número 5, en Polígono Industrial «El Mugerón», inscrita en el Registro de la Propiedad

de Almansa, finca número 28.169, inscripción 2.ª, al folio 10 del tomo 1.025, libro 406.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 26.760.000 pesetas.

Lote número 2: Camión matrícula AB-3803-K, marca «Pegaso», modelo 1217, basculante con pluma y tarjeta de transporte correspondiente.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.200.000 pesetas.

Almansa, 17 de noviembre de 2000.—El Juez y el Secretario.—67.220.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Salvador Bonet Dellunde y Rosa María Carranza Delgado, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0530, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el actor podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana, unidad registral número treinta y ocho. Piso portal II.

Planta tercera, puerta B, del edificio sito en Malgrat de Mar, con frente a la calle Ibiza, sin número. Se compone de recibidor, vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina, lavadero, cuarto de aseo y tres dormitorios. Tiene su puerta de entrada que comunica con el rellano de la escalera común. Ocupa una superficie de 60 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con vuelo de la calle Ibiza; al oeste, patio de luces común, y en parte con piso treinta y nueve, cuerpo siete, cuerpo II, puerta A de esta misma planta y en parte con escalera común; al sur, vuelo de la acera y pasaje común; por abajo, piso treinta y cuatro, puerta B, de la planta segunda,

y por arriba, piso cuarenta y dos, puerta B, de la planta cuarta.

Finca número 4.166 del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, inscrita al folio 136, tomo 1.397, libro 147 de Malgrat de Mar.

La referida finca ha sido valorada en: 7.100.000 pesetas.

Arenys de Mar, 5 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.940.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 40/00, se sigue en este Juzgado, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Carreras Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de febrero de 2001; para la segunda el día 1 de marzo de 2001, y para la tercera el día 2 de abril de 2001, todas ellas a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado consistente en 40.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 40/00.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Urbana, casa chalé, sita en el término municipal de Pineda de Mar, provincia de Barcelona, con frente a la calle Ticiano, número 15.

Se compone de planta semisótanos y planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, tiene una superficie construida de 102 metros 81 decímetros cuadrados

entre ambas plantas, junto con un porche de superficie edificada 3 metros 60 decímetros cuadrados, y un garaje de superficie 15 metros 75 decímetros cuadrados, ubicados en el linde sur de la edificación. No obstante, según manifiesta, la vivienda tiene una superficie de 162 metros cuadrados construidos. Se comunican las plantas por escalera interior.

Construido todo ello dentro de un solar o porción de terreno de superficie 220 metros cuadrados. Linda en junto: Por su frente, sur, con dicha calle de Ticiano; por el oeste, con finca de doña Milagros Fernández Garbayo, y por los demás puntos cardinales con resto de finca matriz que se segregó, propia de los causahabientes de las señoras Caballé y Coll.

Inscripción. Se halla inscrita la finca al tomo 476, libro 57, folio 131, finca 4.784-N del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria.—67.201.

BARAKALDO

Edicto

Don M. Luisa Tejado Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra María Esther Eusebia Bedarona Anta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-0000-18-0479-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada a la izquierda del pasillo distribuidor de la planta 5.ª, es de tipo B, de la casa señalada con la letra B, hoy número 2, y se la distingue por vivienda 5.ª, izquierda izquierda, del edificio denominado «Zubitxeta», en la jurisdicción de la ante iglesia de Baracaldo. La hipoteca figura inscrita al tomo 1.070, libro 809, folio 35, finca 30.053-B, inscripción novena.

Tipo de subasta: Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Barakaldo, 15 de noviembre de 2000.—El Juez y el Secretario.—67.187.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Martínez García, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 23 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 962/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Nean, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registrada número 6.035-N (anteriormente 36.056), inscrita en el distrito hipotecario número 2 A de Barcelona, tomo 2.245, libro 176 de la sección 2.ª A, folio 152.

Tipo de subasta: 17.520.000 pesetas.

Barcelona, 30 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—66.932.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía 852/94-9 seguidos en este Juzgado a instancia de don Enrique Ros Rodríguez y otros, contra comunidad de propietarios de la calle Hortal, 13,15 y 17 y otro, se ha dictado resolución que literalmente transcrita dice así:

«Propuesta de Providencia, Secretaria doña Rosario Martín Martín.—En Barcelona, a 13 de noviembre de 2000. El anterior escrito presentado por el Procurador señor Testor Ibars, en nombre y representación de la parte demandada, unase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado en el mismo se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta y por el precio de avalúo de 22.800.000 de pesetas, la finca embargada a la parte actora, don Enrique Ros Rodríguez y doña Rosario Herrera Redondo, registral número 44.365, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el del «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de febrero de 2001, y hora de las once horas y treinta minutos de su mañana, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, que aquellas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora, que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-15-0852-94 con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas, debiendo acreditar documentalmente en el acto de subasta el depósito bancario ordenado, que los títulos de Propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros, que las cargas y gravámenes anteriores y, los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de marzo de 2001 y hora de las once horas y treinta